

DICTAMEN MEC/DC/PR N° 32 /2025

Asunción, 10 de septiembre de 2025.

Mediante el presente, se emite el dictamen referente a la determinación de los precios unitarios estimativos, elaborado en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA - ID N° 474.892", con base única y exclusivamente en las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones que a continuación se detallan:

Sobre el particular, se considera lo siguiente:

I - Consideraciones previas.

Para la definición de los precios unitarios estimativos, la Dirección de Contrataciones ha obtenido información de las dependencias requirentes del proceso que nos ocupa, lo cual se refleja en el presente informe.

II - Antecedentes.

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 139/2025 DA N° 1.502/2025 de fecha 01/09/2025 - EXPEDIENTE N° 246.375, por el cual el Departamento de Enlace DA-DC, de la Dirección Administrativa, remite a la Dirección de Contrataciones la propuesta de análisis de y los datos con relación a los documentos que respaldan la elaboración del mismo, en el formato impreso y en soporte digital, a la dirección de correo electrónico comprasmenores@mec.gov.py.

MEMORÁNDUM DTyE N° 168/2025 de fecha 10/09/2025, a través del cual el Departamento Técnico y Económico, de la Dirección de Contrataciones, emite su análisis y recomendación referente a la propuesta del precio de referencia para el llamado en cuestión, en el marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA - ID N° 474.892".

MEMORÁNDUM CM N° 308/2025, de fecha 10/09/2025, a través del cual el Departamento de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones, solicita Dictamen sobre el análisis de precios referenciales ajustadas a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 454/2024.


C.F. *María José Carrillo*
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC


Abg. Gerardo Duarte
Jefe de Dpto.
Dpto. Asesoría Jurídica DC

III - Cuestión Planteada.

En el presente dictamen, la cuestión principal que se plantea es la correcta determinación de los precios referenciales para el llamado en cuestión, en base a lo que establecen las normativas y los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que regulan las compras públicas, detallando la metodología a ser utilizada para la obtención de los precios de referencia.

IV - Normativa aplicable.

Para la resolución de la cuestión jurídica trazada se puede acudir a las siguientes normativas que guardan relación directa con la situación planteada:

La Ley 7021/2022 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*.

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024, *"Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DNCP N° 454/2024 *"Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/2022"*.

V - Fundamentos Jurídicos.

Una vez analizada la solicitud planteada, resulta necesario analizar las siguientes Normativas aplicables, así como la metodología utilizada para la Elaboración de Precios Referenciales.

El artículo 4° inc. c) Economía, Eficacia y Eficiencia de la Ley N° 7021/2022 *"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece: *"el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos"*.

El artículo 42°.- Estimación de costos, de la Ley N° 7021/2022 *"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece: *"Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los*


C.M. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py


Abel Osvaldo Duarte
Director

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación”.

El Artículo 1º Objeto de la Resolución N° 454/2024, establece que: *“La presente resolución tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones. Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia”.*

Asimismo, el Artículo 2º Publicación de precios de referencia y sus antecedentes de la Resolución DNCP N° 454/2024, establece que: *“...Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...”.*

Aspectos y Metodología considerados por la Dirección Administrativa para la elaboración de los precios es estimativos referenciales


La Dirección Administrativa adjunta presupuestos de potenciales oferentes, *“...Se debe de contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos...”.*

Por su parte, en cuanto a los procesos históricos y otras fuentes, la Dirección Administrativa informa *“no se pueden tomar precios de adjudicaciones anteriores, ya*


C.F. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py


Dpto. Asesoría Jurídica DC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

que no se cuenta con adjudicación anterior del material objeto del proceso, como tampoco los demás puntos establecidos en la normativa...".

Se ha solicitado presupuesto en base a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"**, a 13 (trece) empresas potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica, de los cuales se ha recepcionado por el mismo medio 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes de las firmas que se detallan a continuación:

- **ALSA S.A.** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: *"... Buen día. Por el presente remito presupuesto para la Consultaría de Evaluación Externa de Instituciones Formadoras. Atentamente..."*.
- **2 A & V:** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: *"... Buen día. Por este medio envió lo solicitado, desde ya atento a cualquier consulta. Saludos cordiales. Alcides López..."*.
- **STARTIC PARAGUAY S.R.L:** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: *"... Buenos días, de acuerdo con lo solicitado se adjunta cotización. Saludos Ing. Manuel Portillo..."*.

De igual manera se realiza un detalle de las firmas que no han remitido el presupuesto requerido, las cuales seguidamente son transcriptas:

- 1- SERCODES
- 2- INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
- 3- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA)
- 4- SAIR VIOLETA GAMARRA DE DENIS
- 5- DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS
- 6- CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO - PARAGUAY)
- 7- E+E ECONOMIA Y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO
- 8- STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING
- 9- BEATRIZ MARIA TERESA R. GIL OPORTO
- 10- FUNDACIÓN COMUNITARIA CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO (CIRD).

Precio Estimativo Referencial recomendado por la Dirección Administrativa.

La Dirección Administrativa luego del análisis realizado ha recomendado lo siguiente: *"Por lo tanto, se ha realizado el análisis de los precios conforme a la información obtenida, y atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se recomienda, salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije*


C.E. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

*como precio de referencia, las alternativas descriptas como el "PRECIO SUGERIDO...";
PRECIO MAS BAJO DE LOS PRECIOS RECIBIDOS...".*

Normativa aplicada por la Dirección Administrativa para la verificación y recomendación de precios referenciales.

ANEXO de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", ANEXO, que dispone lo siguiente:

✓ Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

✓ Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.


C.E. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC


Al. Oswaldo Duarte
Jefe de Dpto.
Dirección de Contrataciones Públicas DC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

✓ **Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:**

De manera indicativa y no limitativa:


1. Promedio
2. Precio más bajo.
3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).
4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente) (...).
5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Análisis y Recomendación del Departamento Técnico y Económico.

El Departamento Técnico y Económico concluye: *“Por tanto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que la Dirección Administrativa ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio Estimativo Referencial para este proceso”.*


E.P. José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones


Dr. Ana María Juridica DC

6

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.


Así mismo, se adjunta el Formulario de Verificación y Análisis del Precio Estimativo Referencial de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.


VI- Conclusión.


Con base en las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones manifestadas en el presente dictamen, es parecer de la Dirección de Contrataciones, que la Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales utilizada por la Dirección Administrativa, en el marco del llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA - ID N° 474.892", se ajusta a la Resolución N° 454/2024, por lo que consideramos que deben establecerse los precios referenciales, de acuerdo al anexo que forma parte del dictamen.

Los precios propuestos de los llamados son Referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio), sin embargo, solo los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Contratante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.


María José Carrillo, *Directora*
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencias
(MEC)


Osvaldo Duarte, *Jefe*
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones (MEC)
Abg. Osvaldo Duarte
Jefe de Dpto.
Asesoría Jurídica DC

Elaborado por: Wilfrido Aranda 

Revisado por: Osvaldo Duarte. 

7

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero de 2024 se procede a analizar y verificar la elaboración del Precio Estimativo Referencial a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA" ID N° 474.892.

Descripción del Bien/ Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRECIO 1 - PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			PRECIO 2 - COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		PRECIO REFERENCIAL RECOMENDADO POR LA Dirección Administrativa	
				Presupuesto N° 1 ALSA S.A.	Presupuesto N° 2 2 A & V	Presupuesto N° 3 STARTIC PARAGUAY S.R.L.	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		Precio más bajo de Presupuestos Recibidos	Descripción
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL	Precio Unitario Promedio (IVA incluido)		
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA" - ID N° 474.892	Unidad	1	Evento	40.700.000	39.800.000	39.500.000	120.000.000	40.000.000	39.500.000	Precio más bajo
							Total Gs.		39.500.000	


María José Carrillo, Directora
 Dirección de Contrataciones
 Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)


Osvaldo Duarte, Jefe
 Dpto. Asesoría Jurídica
 Dirección de Contrataciones (MEC)

Elaborado por: Wilfrido Aranda

Revisado por: Osvaldo Duarte
 Jefe de Dpto. Asesoría Jurídica DC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
 (595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 10 SEP 2025 Hora: 8:25
Expediente: 246.375
Punto: 168/2025
 Dpto. Compras Menores
 Dpto. Licitaciones
 Dpto. Locaciones y Capacitación DC
 Dpto. Planificación y Programación
 Dpto. Adquisiciones
 Dpto. Técnico Económico
 Dpto. Asesoría Jurídica
 Dpto. Asesoría Técnica

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORÁNDUM DTyE N° 168/2025

A: **MARÍA JOSE CARRILLO**, *Directora*
Dirección de Contrataciones - DGAF

DE: **MARÍA EDEL PATIÑO**, *Jefa*
Departamento Técnico y Económico - DC - DGAF

REFERENCIA: MEMORÁNDUM CM N° 273/2025, "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA" - EXPEDIENTE N° 246.375.-

OBJETO: ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"

FECHA: 10 DE SETIEMBRE DE 2025

En el marco de la Convocatoria de referencia, en relación con el Memorándum CM N° 273/2025, por el cual el Departamento de Compras Menores - DC, solicita verificar si la elaboración del formulario de precios referenciales se encuentra ajustada a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA".

ANTECEDENTE

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 139/2025 DA N° 1502/2025 DE FECHA 01/09/2025 - EXPEDIENTE N° 246.375/2025.

Por el cual la Dirección Administrativa solicita la realización del inicio del llamado y remite a la Dirección de Contrataciones el análisis de precios estimativos referenciales correspondiente al proceso mencionado precedentemente, adjuntando los documentos que respaldan la elaboración de los mismos, así como los datos para la elaboración del llamado, en formato impreso y en soporte digital.

NORMATIVA APLICABLE

✓ El artículo 4° de la ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores

Elaborado por: Javier Costanzo

Verificado por: María Edel Patiño

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento Técnico y Económico – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

✓ La Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022".

ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS ESTIMATIVOS REFERENCIALES.

La Dirección Administrativa adjunta presupuestos de potenciales oferentes, "Se debe de contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos...".

Por su parte, en cuanto a los procesos históricos y otras fuentes, la Dirección Administrativa informa "no se pueden tomar precios de adjudicaciones anteriores, ya que no se cuenta con adjudicación anterior del material objeto del proceso, como tampoco los demás puntos establecidos en la normativa; por lo que, a fin de seguir con el análisis de precio,..."

Se ha solicitado presupuesto en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", a 13 (trece) empresas potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica, de los cuales se ha recepcionado por el mismo medio 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes de las firmas que se detallan a continuación:

- **ALSA S.A.** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "... Buen día. Por el presente remito presupuesto para la Consultaría de Evaluación Externa de Instituciones Formadoras. Atentamente ...".
- **2 A & V:** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "... Buen día. Por este medio envío lo solicitado, desde ya atento a cualquier consulta. Saludos cordiales. Alcides López...".
- **STARTIC PARAGUAY S.R.L:** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "... Buenos días, de acuerdo con lo solicitado se adjunta cotización. Saludos Ing. Manuel Portillo ...".

De igual manera se realiza un detalle de las firmas que no han remitido el presupuesto requerido, las cuales seguidamente son transcriptas:

Elaborado por: Javier Costanzo 

Verificado por: María Edel Patiño 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento Técnico y Económico – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

- ALSA S.A
- 2A & V
- STARTIC PARAGUAY S.R.L

LAS SIGUIENTE FIRMAS QUE SE DETALLAN NO HAN REMITIDO EL PRESUPUESTO REQUERIDO:

- 1- SERCODES
- 2- INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
- 3- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA)
- 4- SAIR VIOLETA GAMARRA DE DENIS
- 5- DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS
- 6- CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO - PARAGUAY)
- 7- E+E ECONOMIA Y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO
- 8- STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING
- 9- BEATRIZ MARIA TERESA R. GIL OPORTO
- 10- FUNDACIÓN COMUNITARIA CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO (CIRD).

RECOMENDACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa luego del análisis realizado ha recomendado lo siguiente:
“Por lo tanto, se ha realizado el análisis de los precios conforme a la información obtenida, y atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se recomienda, salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije como precio de referencia, las alternativas descritas como el “PRECIO SUGERIDO”,... PRECIO MAS BAJO DE LOS PRECIOS RECIBIDOS”...

NORMATIVA APLICADA A FIN DE LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Resolución DNCP N° 454/2024 *“POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”* - ANEXO, donde se dispone lo siguiente:

- ✓ Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:
1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

Elaborado por: Javier Costanzo

Verificado por: María Edel Patiño

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento Técnico y Económico – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

✓ **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:**

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:

De manera indicativa y no limitativa:

Elaborado por: Javier Costanzo

Verificado por: María Edel Patiño

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

1. Promedio
2. Precio más bajo.
3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).
4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente).(…).
5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Además, han sido consultados precios publicados en internet (páginas web), de modo a dar cumplimiento a la cantidad mínima de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, considerando siempre en nuestro análisis las características particulares exigidas para este proceso, no pudiendo obtenerse similitudes de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas del proceso.

Por tanto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que la Dirección Administrativa ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio Estimativo Referencial para este proceso.

SE ADJUNTA EL FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP 454/2024.

Atentamente,

Con V° B° de la Dirección de Contrataciones, se remite al Departamento de Compras Menores - DC.


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Elaborado por: Javier Costanzo 

Verificado por: María Edel Patiño 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.


Departamento Técnico y Económico – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero de 2024 se procede a analizar y verificar la elaboración del Precio Estimativo Referencial a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA".

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRECIO 1 - PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			PRECIO 2 - COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		PRECIO 3 - PRECIO MAS BAJO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	
				Presupuesto N° 1 ALSA S.A.	Presupuesto N° 2 2 A & V	Presupuesto N° 3 STARTIC PARAGUAY S.R.L.	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	PRECIO más bajo de Presupuestos Recibidos	Descripción	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)				TOTAL
LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA"	Unidad	1	Evento	40.700.000	39.800.000	39.500.000	120.000.000	40.000.000	39.500.000	Precio más bajo
							Total Gs.		39.500.000	

Elaborado por. Javier Costanzo


 Verificado por: Maria Edel Patiño
 Abg. Inocencio Martínez
 Jefe de Dpto.
 Dpto. Licitación y Capacitación DC



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 139/2025 DA N° 1502 /2025

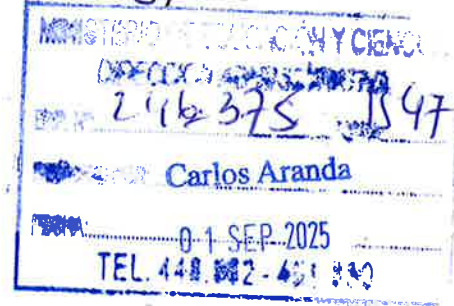
A : **Gustavo Riquelme Galeano**, Director
Dirección Administrativa

DE : **Gladys Galeano**, Jefa Interina
Departamento de Enlace DA-DC

FECHA : 01 de setiembre de 2025



Galeano



REFERENCIA : Solicitar realización de llamado - Expediente N° 246.375.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la **Dirección de Contrataciones**, a efectos de solicitar la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional **"EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA"**, conforme a las documentaciones recibidas y que se detallan a continuación:

- Memorándum CM N° 236 DC N° 1271/2025 - Expediente N° 246.375, del Departamento de Compras Menores dependiente de la Dirección de Contrataciones, por el cual se remiten las documentaciones del pedido de llamado.
- Memorándum INEE N° 581/2025 - Expediente N° 246.375, del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, por el cual remiten antecedentes y solicitan el inicio del llamado.

Asimismo, se cumple en remitir la propuesta de análisis de precios, con las documentaciones de respaldo utilizada para su elaboración, en formato impreso y en soporte digital, a la dirección de correo electrónico comprasmenores@mec.gov.py.

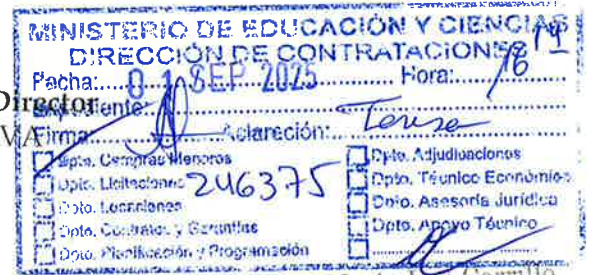
Atentamente.

Con Visto Bueno de la Dirección Administrativa, remítase a la Dirección de Contrataciones.



Abg. Gustavo Riquelme Galeano, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]



C.P. María José Carrillo

Elaborado por: Gustavo Ramírez

Revisado por: Gladys Galeano
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa

Oliva N° 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Principado) - Tel: (595 21) 448-662, (595 21) 449-505 – Internos 114 y 113

Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO

- **DESCRIPCIÓN DEL BIEN:** LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA".
- 1- **CONFORME AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".**
 - **Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:** se toma el **PUNTO 1. " ... Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos... "**; no se pueden tomar precios de adjudicaciones anteriores, ya que no se cuenta con adjudicación anterior del material objeto del proceso, como tampoco los demás puntos establecidos en la normativa; por lo que, a fin de seguir con el análisis de precio, se procede de la siguiente manera :
 - **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** Las Convocantes deberán seleccionar **al menos tres precios obtenidos**, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: en ese sentido se toman los siguientes puntos:
 - **PRECIO 1:** Se toma los precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; ya que se cuentan con "PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES".

Elaborado por: Gustavo Ramírez



Revisado por: Gladys Galeano

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



Visto Bueno: Gustavo Riquelme

Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa

Olivia N° 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Principado) - Tel: (595 21) 448-662, (595 21) 449-505 – Internos 114 y 113

Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

- **PRECIO 2:** Se realiza la combinación de precios (ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS), para la obtención del precio promedio entre dichas informaciones (**PRECIO 1**).
- **PRECIO 3:** Se toman los precios más bajos (sugerido) entre los presupuestos recibidos (**PRECIO 1**) y el promedio obtenido de los ítems cotizados (**PRECIO 2**).

Según se detalla en el siguiente cuadro ilustrativo:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRECIO 1 - PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			PRECIO 2 - COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		PRECIO 3 - PRECIO MAS BAJO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS
				Presupuesto N° 1 ALSA S.A.	Presupuesto N° 2 A & V	Presupuesto N° 3 STARTIC PARAGUAY S.R.L.	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	Precio más bajo de Presupuestos Recibidos	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)			Precio Unitario Promedio (IVA incluido)
LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA"	Unidad	1	Evento	40.700.000	39.800.000	39.500.000	120.000.000	40.000.000	39.500.000
				Precio más bajo					
				Total Gs.				39.500.000	

Elaborado por: Gustavo Ramírez

Revisado por: Gladys Galeano

Visto Bueno: Gustavo Riquelme



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa

Olivia N° 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Principado) Tel: (595 21) 448-662, (595 21) 449-505 – Internos 114 y 113

Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Se ha solicitado presupuesto en base a lo establecido en la **Resolución 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, a 13 (trece) empresas de potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica; de los cuales se ha recepcionado por el mismo 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes, de las siguientes firmas las que se detallan a continuación:

- **ALSA S.A.** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "...**Buen día. Por el presente remito presupuesto para la Consultaría de Evaluación Externa de Instituciones Formadoras. Atentamente ...**".
- **2 A & V:** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "...**Buen día. Por este medio envío lo solicitado, desde ya atento a cualquier consulta. Saludos cordiales. Alcides López...**".
- **STARTIC PARAGUAY S.R.L.:** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: "...**Buenos días, de acuerdo a lo solicitado se adjunta cotización. Saludos Ing. Manuel Portillo ...**".

LAS SIGUIENTE FIRMAS QUE SE DETALLAN NO HAN REMITIDO EL PRESUPUESTO REQUERIDO: SERCODES, INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA), SAIR VIOLETA GAMARRA DE DENIS, DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS, CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO – PARAGUAY), E+E ECONOMIA Y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO, STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING, BEATRIZ MARIA TERESA R. GIL OPORTO, FUNDACIÓN COMUNITARIA CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO (CIRD).



Elaborado por: Gustavo Ramírez

Revisado por: Gladys Galeano
Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



Visito Bueno: Gustavo Riquelme

Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa
Oliva N° 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Principado) - Tel: (595 21) 448-662, (595 21) 449-505 – Internos 114 y 113
Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

En ese sentido, se aclara que se ha tomado en el análisis correspondiente:

- PRECIOS CORRESPONDIENTES A PRESUPUESTOS RECIBIDOS DE POTENCIALES OFERENTES (PRECIO 1)
- COMBINACIÓN DE PRECIOS DEL (PRECIO 1); para obtener el precio promedio entre los PRESUPUESTOS RECIBIDOS, COMO (PRECIO 2).
- PRECIO MAS BAJO DE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS Y PRECIO PROMEDIO OBTENIDO - PRECIO SUGERIDO (PRECIO 3).

Por lo tanto, se ha realizado el análisis de los precios conforme a la información obtenida, y atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se recomienda, salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije como precio de referencia, las alternativas descriptas como el "PRECIO SUGERIDO", conforme al cuadro de referencia:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Sugerido	
				Precio más bajo de Presupuestos Recibidos	Descripción
LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA"	Unidad	1	Evento	39.500.000	Precio más bajo
Total Gs.				39.500.000	

Elaborado por: Gustavo Ramírez

Revisado por: Gladys Galeano

Visto Bueno: Gustavo Riquelme

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones - Dirección Administrativa

Oliva Nº 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Principado) - Tel: (595 21) 448-662, (595 21) 449-505 - Internos 114 y 113

Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py




 Outlook

Presupuesto Evaluacion Externa

Desde Alsa Consultora <alsaconsultora@outlook.com>

Fecha Sáb 30/08/2025 11:17

Para Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

 1 archivo adjunto (354 KB)

Presupuesto Evaluacion Externa ALSA.pdf;

Buen día

Por la presente remito presupuesto para la Consultoría de Evaluación Externa de Instituciones Formadoras

Atentamente.

ALSA SA

0972446811




SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 29/08/2025 9:19

Para alsaconsultora@outlook.com <alsaconsultora@outlook.com>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx; PEDIDO DE COTIZACION.docx;

BUENOS DIAS

ALSA CONSULTORA S.A.

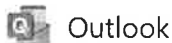
EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° **7.021/2022**.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114



Re: SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Eduardo Velazquez <2ayv.py@gmail.com>

Fecha Lun 01/09/2025 9:58

Para Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

📎 1 archivo adjunto (440 KB)

Presupuesto 2 A&V SRL Evaluación Externa.pdf;

Buen dia

Por este medio envio lo solicitado
desde ya atento a cualquier consulta

Saludos cordiales

Alcides Lopez

El lun, 1 sept 2025 a las 6:57, Departamento de Enlace-Dirección Administrativa (<departamentodeenlace.da@mec.gov.py.>) escribió:

BUENOS DIAS

2 A & V S.R.L.

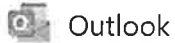
EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° **7.021/2022**.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114



SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Lun 01/09/2025 6:57

Para 2ayv.py@gmail.com <2ayv.py@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

PEDIDO DE COTIZACION.docx; 1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx;

BUENOS DIAS

2 A & V S.R.L.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° **7.021/2022**.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114



STARtic Paraguay S.R.L.

RUC: 80111964-2

NOTA DE PRESUPUESTO N°0550

Nombre del Beneficiario: Ministerio de Educación y Ciencias

Departamento: CENTRAL

Localidad _____

Distrit Central _____

Fecha _____

01/09/2025

Referencia: servicio de Evaluación

Ítems	Concepto	Cantidad	Precio Unitario GS.	Precio Total GS.
1	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA	1	39.500.000	39.500.000
Precio total				39.500.000

Validez de la oferta 30 días

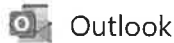
Condición de Pago: Crédito

FIRMA DEL BENEFICIARIO

ACLARACION:



STARtic Paraguay S.R.L.



RE: SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Jesús Portillo <startic.py@outlook.com>

Fecha Lun 01/09/2025 10:33

Para Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

 1 archivo adjunto (388 KB)

NOTA DE PRESUPUESTO N°0550.pdf;

Buenos días,
de acuerdo a lo solicitado se adjunta cotización.

Saludos
Ing. Manuel Portillo
Gerente General
Startic Paraguay SRL

De: Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 10:12

Para: startic.py@outlook.com <startic.py@outlook.com>

Asunto: SOLICITAR PRESUPUESTO

BUENOS DIAS

STARTIC PARAGUAY S.R.L.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114



SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Lun 01/09/2025 10:12

Para startic.py@outlook.com <startic.py@outlook.com>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx; PEDIDO DE COTIZACION.docx;

BUENOS DIAS

STARTIC PARAGUAY S.R.L.

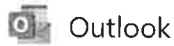
EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY **N° 7.021/2022.**

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114




SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 29/08/2025 9:12

Para sercodes@sercodes.com.py <sercodes@sercodes.com.py>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx; PEDIDO DE COTIZACION.docx;

BUENOS DIAS

SERCODES

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° **7.021/2022**.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114




SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 29/08/2025 9:14

Para investigacion <investigacion@desarrollo.org.py>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

PEDIDO DE COTIZACION.docx; 1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx;

BUENOS DIAS

INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO

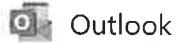
EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° **7.021/2022**.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114



SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 29/08/2025 9:15

Para mgini@uaa.edu.py <mgini@uaa.edu.py>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

PEDIDO DE COTIZACION.docx; 1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx;

BUENOS DIAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ASUNCION

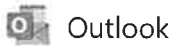
EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° **7.021/2022**.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114




SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 29/08/2025 9:24

Para Sair Gamarra <sair23@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx; PEDIDO DE COTIZACION.docx;

BUENOS DIAS

SAIR VIOLETA GAMARRA DE DENIS

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114




SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 29/08/2025 13:29

Para Desarrollo ID <desarrollo@desarrollo.edu.py>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx; PEDIDO DE COTIZACION.docx;

BUENOS DIAS

DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACION Y ESTUDIOS

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° **7.021/2022**.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114



SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 29/08/2025 13:48

Para Ceamso Ceamso <ceamso@ceamso.org.py>

2 archivos adjuntos (336 KB)

1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx; PEDIDO DE COTIZACION.docx;

BUENOS DIAS

CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO-PARAGUAY)

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA ", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114




SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 29/08/2025 13:53

Para Mirta Acevedo <administracion@ee.com.py>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx; PEDIDO DE COTIZACION.docx;

BUENOS DIAS

E+E ECONOMIA Y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO

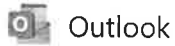
EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° **7.021/2022**.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114




SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 29/08/2025 13:55

Para STRATEGOS MCT <strategos@strategos.com.py>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx; PEDIDO DE COTIZACION.docx;

BUENOS DIAS

STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° **7.021/2022**.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114




SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 29/08/2025 14:14

Para ICA Consultoria Estratégica <consultoria@icapy.com>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx; PEDIDO DE COTIZACION.docx;

BUENOS DIAS

BEATRIZ MARIA TERESA R. GIL OPORTO

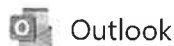
EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° **7.021/2022**.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114



SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 29/08/2025 14:16

Para cird@cird.org.py <cird@cird.org.py>

2 archivos adjuntos (336 KB)

1 - TDR_Evaluación Externa_Dos IFDs -.docx; PEDIDO DE COTIZACION.docx;

BUENOS DIAS

FUNDA.COMUNIT.CENT.DE INFORMA.Y RECURS.PARA EL DESAR. (CIRD)

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA "**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° **7.021/2022**."

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSBALE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114